

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Septiembre de 2008

687/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Horacio Ricardo Flores, mediante Nota N° 2423/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Optativa II (Beneficio de Minerales)** del Plan Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 234/08 aconseja aprobar la presentación realizada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **OPTATIVA II (Beneficio de Minerales)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Horacio Ricardo FLORES, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Horacio Ricardo FLORES, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BENTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-1-

ANEXO I

Res. N° 687-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

Materia : **OPTATIVA II (Beneficio de Minerales) Código: Q - 29**
Profesor : **Ing. Horacio Ricardo FLORES**
Carrera : **Ing. Ingeniería Química** **Plan de Estudios 1999 Mod.**
Año : **2008**

Ubicación en la currícula: **Segundo Cuatrimestre de Quinto Año**
Distribución Horaria : **6 horas Semanales - 90 horas Totales**

REGLAMENTO INTERNO

Requisitos mínimos para la promoción

De acuerdo a la Resolución HCD 1312/07, Expte. N° 14.018/99, Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, los alumnos deberán cumplir con:

- Obtener un puntaje final igual o superior a 70 puntos.
- Asistir como mínimo al 80 % de las clases prácticas.
- Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada parcial.

El puntaje final se determinará en función de las siguientes evaluaciones:

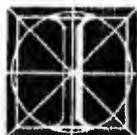
a) Parciales:

Se realizarán dos (2) evaluaciones parciales con sus correspondientes recuperaciones, sobre aspectos teóricos y/o prácticos. Se considera como evaluación integradora oral a la presentación y defensa del informe correspondiente al trabajo final; La nota final por este ítem, será el promedio de la obtenida en los 2 parciales y la evaluación integradora (oral), tendrá un factor de ponderación de 0,55 en el valor de la nota final. Los alumnos podrán presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo.

b) Nota conceptual:

Se evaluará el cumplimiento por parte del estudiante, respecto de las distintas actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc. El puntaje se establece de 0 a 100 y se pondera en la fórmula polinómica con un factor de 0,10.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

ANEXO I

Res. N° 687/08

Expte. N° 14.017/08

c) Evaluaciones por temas:

c1.- El alumno deberá realizar el 100 % de las evaluaciones por temas. Cada evaluación se realizará al finalizar el tema.

c2.- Los cuestionarios, orales o escritos, que se realizarán al inicio o fin de las clases teóricas o trabajos prácticos previstos en el cronograma de la materia.

c3.- Serán evaluadas también la presentación de informes, monografías, búsquedas bibliográficas y/o tareas de investigación sobre un tema específico.

C4.- Durante el tramo final del cursado de la asignatura, los alumnos deberán desarrollar y experimentar en planta piloto un trabajo final, debiendo presentar un informe escrito al finalizar la etapa normal de cursado.

La calificación de las evaluaciones por tema, cuestionarios y presentación de informes, se hará en Escala de 0 a 100.

La nota promedio de c= 0,4 Nota promedio c1 + 0,1 Nota promedio de c2 + 0,2 Nota Promedio c3 + 0,3 Nota Informe final.

Puntaje final. Resultados.

El puntaje final se calcula mediante la ecuación:

$$N = 0,55 \text{ Nota promedio de a) } + 0,10 \text{ Nota promedio de c2 } + 0,2 \text{ Nota promedio c3 } + 0,3 \text{ Nota promedio de c)}$$

Con 0 a 39 puntos el alumno queda LIBRE y deberá cursar la materia nuevamente.

Con 40 a 69 puntos el alumno NO PROMOCIONA LA MATERIA y pasa a una etapa de recuperación durante el período de receso académico.

Con 70 o más puntos el alumno PROMOCIONA LA MATERIA.

Calificación Final

La calificación final, en escala de 1 a 10, surgirá de la aplicación de la siguiente Tabla:

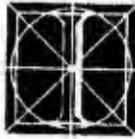
70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-90	10

ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA

Fase final de la Segunda Etapa.

Los alumnos que obtuvieron una nota final entre 40 y 59 puntos rendirán un examen global de la materia, mientras que aquellos que alcanzaron una nota final entre 60 y 69 puntos rendirán un examen sobre los temas y contenido que la cátedra indicará en cada caso. La fecha de estos exámenes será fijada dentro del correspondiente al calendario

//..



ANEXO I

Res. N° 687/08

Expte. N° 14.017/08

académico. Para promocionar la asignatura en esta etapa recuperadora, el alumno deberá obtener una calificación (R1) de 60 puntos o más.

Calificación final

La calificación final será un PROMEDIO entre la nota obtenida en la etapa de recuperación R1.). Se dará en escala de 0 a 10, y surgirá de la aplicación de la siguiente Tabla:

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

Fase final de la Segunda Etapa

Los alumnos que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial, ingresarán a una nueva instancia, denominada segunda etapa, durante la cual se evaluará al alumno con la siguiente modalidad:

- Se dividirá el contenido de la asignatura en 4 módulos.
- El alumno rendirá cada módulo por separado.
- Deberá aprobar cada módulo obligatoriamente para acceder al siguiente módulo. Se considerarán hasta un máximo de 2 instancias de evaluación por cada módulo. Nota mínima de aprobación 60 pts.
- Si un módulo no es aprobado, el alumno queda Libre.

La nota final (R2) será el resultado del promedio de todas las evaluaciones de los módulos, este resultado será promediado a su vez con la de la etapa de cursado normal (N), tal como fue descrito en la tabla de calificación final para la fase inicial.

Si al finalizar la fase final de la etapa de recuperación o segunda etapa, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de Libres en la materia.

Ing. Horacio Ricardo FLORES
Profesor Titular Plenario D.E.